



COMITÉ DE SELECCION



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE CONTINUACIÓN DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LICITACION PUBLICA N° 003-2023-CSO-GRL-1- (PRIMERA CONVOCATORIA).

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI 2435767.

VALOR REFERENCIAL: S/ 83,296,949.68 (OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 SOLES), INCLUIDO EL IGV.

EN EL DISTRITO DE BELÉN, EN LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SEDE CENTRAL, SITO EN AV. ABELARDO QUIÑONES KM. 1.5, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 003-2023-CSO-GRL - (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI 2435767, DESIGNADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 719-2023-GRL-GGR, DE FECHA 14/09/2023, PRESIDIDO POR LA SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE TITULAR, SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA - 1ER MIEMBRO TITULAR Y EL SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA – 2DO MIEMBRO TITULAR, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAR LA BUENA PRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; EN LA FECHA PROGRAMADA EN EL CRONOGRAMA RESPECTIVO, DA INICIO AL ACTO HACIENDO REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, INDICANDO ESTAR ACTUANDO EN FORMA COLEGIADA Y AUTÓNOMA EN SUS DECISIONES CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, CONTEMPLANDO ESTRICTAMENTE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DETALLAR, EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS VÁLIDOS Y NO VÁLIDOS.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA	2023-10-14 11:06:49.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20121907781	CONSTRUCTORA DE LA INGENIERIA S.A	2023-09-23 21:28:27.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20138649424	GIOSE S.A.C.	2023-09-23 21:32:43.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20450207897	JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-09-20 11:12:02.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20453832024	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	2023-10-02 22:23:47.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20487925617	CONSAJAK CIX S.A.C.	2023-10-30 21:52:17.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20491552981	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	2023-10-28 18:57:34.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-09-25 23:33:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20520639579	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	2023-09-26 10:11:29.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20528255982	ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-26 10:05:46.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20531337035	HP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-19 22:31:28.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20541261401	HCV INGENIERIA SAC	2023-09-26 10:08:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-09-19 11:00:06.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20542560780	MARK XANDER PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MX PERÚ S.A.C.	2023-10-26 12:16:56.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECS S.A.C.	2023-09-19 14:32:09.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20567296661	CONSTRUCTORA SAN GAETANO S.R.L.	2023-09-26 17:33:28.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20574610045	BALESTRA S.A.C.	2023-10-14 11:25:44.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-19 22:41:09.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20604572968	COSTASELVA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	2023-10-02 22:09:55.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20605171941	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU	2023-10-02 23:51:50.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20605238468	GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.	2023-10-04 17:59:32.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20609479265	H Y R INVERSIONES Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-09-20 10:27:21.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20610153021	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES PERLA DEL HUALLAGA S.A.C.	2023-09-19 22:26:37.0	Válido



COMITÉ DE SELECCION



ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE OBRAS, DIO LECTURA AL NOMBRE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS EN FORMA ELECTRÓNICA, A FIN DE VERIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LA MISMA, VERIFICANDO SI ESTA CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2, DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA", Y NUMERAL 73.3 DE LA MISMA NORMA ACOTADA, MENCIONA: ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE OBRAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA NO ADMITIDAS LAS OFERTAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CSO-GRL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS ¿ PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS ¿ DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI 2435767.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS ¿ PROVINCIA DE ALTO AMAZON			
20491552981	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO	31/10/2023	22:21:05	Electronico
20487925617	CAMILA	31/10/2023	23:37:56	Electronico
20528255982	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIA	31/10/2023	23:50:29	Electronico

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZA LA APERTURA EN FORMA ELECTRÓNICA DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS, REALIZÁNDOSE LA VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 Y 73.3 DEL ART. 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF.

DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2.1.2 CAPÍTULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, SE OBTIENE EL RESULTADO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A JUSTIFICAR LOS RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: LOS MISMOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS POR A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, SIENDO LOS RESULTADOS:

1. **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567, REALIZÓ SU FOLIACIÓN A SU OFERTA**

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/ SEGUIDO DE CONSTANCIA/RNP CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://www.rnp.gob.pe/seguido-de-constancia/rnp-constancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE LOS MIEMBRO DEL POSTOR **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO** CUENTAN CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DONDE SE DEMUESTRA DE LOS MIEMBROS



COMITÉ DE SELECCION



DE CONSORCIO CUENTA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 02).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO Nº 03).

FUNDAMENTO.- CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI 2435767, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO Nº 04).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE 540 DÍAS CALENDARIO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO Nº 05). –

FUNDAMENTO. - CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO Nº 06).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO DE ACUERDO A LAS BASES, MI OFERTA ES EL SIGUIENTE: **S/ 75,531,979.79 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 79/100 SOLES)**, OFERTA ECONÓMICA QUE NO INCLUYE IGV. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES OBLIGATORIO PARA LOS POSTORES PRESENTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA, DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES, SE DETERMINÓ QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO SEGÚN LOS COMPONENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE FUE SUBIDO AL SISTEMA DEL SE@CE, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC Nº 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567	ADMITIDA

2. CONSORCIO CAMILA, CONFORMADO POR: CONSAJAK CIX SAC, CON RUC 20487925617 Y GRANDES XTRUCTURAS SAC, CON RUC 20605238468, EL CONSORCIO REALIZO LA FOLIACIÓN A SU OFERTA Y SEÑALO UN ÍNDICE DE DOCUMENTOS:



COMITÉ DE SELECCION



A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/SEGUIDO DE CONSTANCIA/RNP CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://www.rnp.gob.pe/seguido_de_constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE LOS MIEMBROS DEL POSTOR **CONSORCIO BETA**, CUENTAN CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DONDE SE DEMUESTRA DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO CUENTA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 02).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 03).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIA, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI 2435767, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 04).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE **540 DÍAS CALENDARIO**, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO CAMILA**, PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO DE ACUERDO A LAS BASES, MI OFERTA ES EL SIGUIENTE: **S/ 81,378,646.29 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUENTA Y SEIS CON 29/100 SOLES)**, OFERTA ECONÓMICA INCLUYE IGV. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES OBLIGATORIO PARA LOS POSTORES PRESENTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

JUSTIFICACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES INTEGRADAS, NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y; **EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA.** POR TANTO, EL POSTOR OMITIÓ PRESENTAR EL



COMITÉ DE SELECCION



DESAGREGADO DE PARTIDAS, INCUMPLIMIENTO SU PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSORCIO CAMILA, CONFORMADO POR: CONSAJAK CIX SAC, CON RUC 20487925617 Y GRANDES XSTRUCTURAS SAC, CON RUC 20605238468	NO ADMITIDA

3. CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982, REALIZÓ SU FOLIACIÓN A SU OFERTA.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01).
FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://WWW.RNP.GOB.PE/ SEGUIDO DE CONSTANCIA/RNP CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP](http://www.rnp.gob.pe/seguido_de_constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp), SE OBTUVO QUE LOS MIEMBROS DEL POSTOR CONSORCIO EDIFICACIÓN CAMPO FERIAL CUENTAN CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE, PRECISANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE REALIZARA EN UNA ETAPA SIGUIENTE, QUE ES LA DE EVALUACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.
FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DONDE SE DEMUESTRA DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO CUENTA CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 02).
FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 03).
FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL CENTRO FERIAL, ARTESANAL Y TURISTICO DE LA CIUDAD YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI 2435767, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 04).
FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE 540 DÍAS CALENDARIO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05). –



COMITÉ DE SELECCION



FUNDAMENTO. - CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO DE ACUERDO A LAS BASES, MI OFERTA ES EL SIGUIENTE: S/ 77,296,745.67 (SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 67/100 SOLES), OFERTA ECONÓMICA QUE NO INCLUYE IGV. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES OBLIGATORIO PARA LOS POSTORES PRESENTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA, DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES, SE DETERMINÓ QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO SEGÚN LOS COMPONENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE FUE SUBIDO AL SISTEMA DEL SE@CE, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES

POR LO QUE EL COLEGIADO POR UNANIMIDAD, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982	ADMITIDA

DETERMINADA LA ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, A FIN DE DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE Y CONTINUAR CON SU CALIFICACIÓN, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567	S/ 83,269,949.68	S/ 75,531,979.79	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	95.00
2	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982	S/ 83,269,949.68	S/ 77,296,745.67	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	92.83



COMITÉ DE SELECCION



B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

N°	POSTOR	PRACTICA				GESTION DE LA ENERGIA	PUNTAJE TOAL
		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SISTEMA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD HIDRICA		
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567			CUMPLE		3	
2	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982					0	

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	PUNTAJE TOAL
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567	CUMPLE	2
2	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982	NO CUMPLE	0



COMITÉ DE SELECCION



RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTA

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	C. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567	95.00 PUNTOS	3.00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	2.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1
2	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982	92.83 PUNTOS				92.83 PUNTOS	2

CONTINUANDO CON LA SECUENCIA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, EL COMITÉ PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; POR CUANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN IDENTIFICÓ DOS (02) POSTORES QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567	DESCALIFICADO	----
2	CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERIAL, CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA YAVARI SRL, CON RUC N° 20451375548, HCV INGENIERIA SAC CON RUC N° 20541261401 Y ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC 20528255982	CALIFICADO	1

JUSTIFICACION:

- EL POSTOR CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567, **NO CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:



COMITÉ DE SELECCION



OBRA N°1 : SÓLO ACREDITA 7 DE LAS COMPONENTES REQUERIDOS.
OBRA N°2 : SÓLO ACREDITA 4 DE LAS COMPONENTES REQUERIDOS.
OBRA N°3 : SÓLO ACREDITA 4 DE LAS COMPONENTES REQUERIDOS.
OBRA N°4 : SÓLO ACREDITA 2 DE LAS COMPONENTES REQUERIDOS. ADEMÁS, NO CUMPLE CON LA DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD DE PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO, YA QUE EL CONTRATO DE CONSORCIO DIFIERE DE LA PROMESA DE CONSORCIO EN CUANTO A SUS OBLIGACIONES.
OBRA N°5 : NO ACREDITA COMPONENTES REQUERIDOS.
OBRA N°6 : SÓLO ACREDITA 3 DE LAS COMPONENTES REQUERIDOS. A DEMÁS NO CUMPLE CON LA DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD DE PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO, YA QUE EL CONTRATO DE CONSORCIO DIFIERE DE LA PROMESA DE CONSORCIO EN CUANTO A SUS OBLIGACIONES.

2. EL POSTOR **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, CONFORMADO POR: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL, CON RUC N° 206491552981 Y TEEL SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20451464567, HA ADJUNTADO COMO PARTE DE SU OFERTA EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA DESDE EL FOLIO N° 21 HASTA EL FOLIO N° 64, DONDE SE EVIDENCIA QUE EL POSTOR PRESENTO SU OFERTA ECONÓMICA QUE NO INCLUYE IGV, TAL COMO SE MUESTRA:

1	Total costo directo (A)	57,804,485.48
2	Gastos generales	9,301,813.47
2.1	Gastos fijos (6.144206845499900%)	3,551,627.15
2.2	Gastos variables (9.947647262893330%)	5,750,186.32
	Total gastos generales (B) (16.091854108393200%)	9,301,813.47
3	Utilidad (C) (11.763792971313200%)	6,800,000.00
	SUBTOTAL (A+B+C)	73,906,298.95
4	IGV	0.00
5	Monto total de la obra	73,906,298.95
6	Equipamiento	1,625,680.84
7	Monto total de la oferta	75,531,979.79

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 79/100 SOLES

MI OFERTA NO INCLUYE IGV.

AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL GOZO DE ESTE BENEFICIO SE EVIDENCIO QUE:

- EN LA PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO ADJUNTADA EN LOS FOLIOS DESDE EL 18 AL 19 SE EVIDENCIA QUE LA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSORCIO CONSULTORA & CONSTRUCTORA URB E.I.R.L. SE REALIZO CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023.
- EN EL FOLIO 416 SE PRESENTA EL ANEXO N° 07 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, DONDE EL POSTOR CONSORCIO SAN JUAN DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CONSORCIO CUENTA CON CONTABILIDAD INDEPENDIENTE Y CON RUC 20611747706.
- DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSULTA RUC SE VERIFICO QUE, EXISTE EL RUC, EL CUAL FUE INSCRITO CON FECHA 27/10/2023 Y CON INICIO DE ACTIVIDADES CON FECHA 25/10/2023.
- DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL AL RUC DE LAS EMPRESAS SE DETERMINO QUE, PARA LA INSCRIPCIÓN SE LAS EMPRESAS (CONSORCIO) SE DEBE CONTAR CONTRATO DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADA NOTARIALMENTE O AUTENTICADA POR FEDATARIO DE SUNAT; LO CUAL IMPLICA QUE EL POSTOR PUDO REGISTRAR SU CONSORCIO PARA LA OBTENCIÓN DEL RUC INDEPENDIENTE DESDE EL 26/10/2023.
- SEGÚN LO INDICADO EN EL RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.°210-2004/SUNAT EN SU ART. 4 INCISO A); LOS SUJETOS QUE ADQUIERAN LA CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES DE TRIBUTOS ADMINISTRADOS Y/O RECAUDADOS POR LA SUNAT SE INSCRIBIRÁN SIEMPRE QUE PROYECTEN INICIAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS DOCE (12) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL RUC, (...). COMO SE PUEDE EVIDENCIAR Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, LA ACTIVIDAD DEL CONSORCIO SE DEBE CONSIGNAR COMO INICIADA DESDE EL 28/10/2023 Y NO COMO LO ESTABLECE LA FICHA RUC QUE ES EL 25/10/2023, EXISTIENDO UNA CONTRAVENCIÓN DIRECTA A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA SUNAT.
- COMO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE EXISTE UN INCONGRUENCIA CON LA GENERACIÓN DEL RUC INDEPENDIENTE, ENTRE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES Y LA INSCRIPCIÓN DEL CONSORCIO; ESTÁ INCONGRUENCIA GENERADA POR LA VULNERACIÓN DIRECTA DE LA NORMATIVA MENCIONADA



COMITÉ DE SELECCION



LÍNEAS ARRIBA CONLLEVARÍA A LA NULIDAD DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE LA CREACIÓN DEL RUC INDEPENDIENTE, LO CUAL GENERARÍA EL RIESGO DE QUE LA ENTIDAD CONTRATE CON UN POSTOR QUE PRESENTA SU OFERTA SIN IGV Y QUE A SU VEZ EL MISMO NO GOCE DEL MENCIONADO BENEFICIO.

g. SE ADJUNTA CONSULTA RUC REALIZADA EN LA PLATAFORMA DE LA SUNAT

DE LOS INDICADO LÍNEAS ARRIBA, ES PRECISO INDICAR QUE CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SÍ SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EXIGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACIÓN ALGUNA A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA.

ASÍ PUES, SE PRECISA QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA, DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ A FIN DE POSIBILITAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN LA VERIFICACIÓN DIRECTA DE LO OFERTADO POR LOS POSTORES Y, DE ESTA FORMA, CORROBORAR SI LO DESCRITO ES CONCORDANTE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD; ES DECIR, SI LAS OFERTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.

POR EL CONTRARIO, AL PRESENTARSE UNA OFERTA PROFUSA, DIFUSA, CONFUSA O INCONGRUENTE, IMPOSIBILITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN LA DETERMINACIÓN FEHACIENTE DEL REAL ALCANCE DE LA MISMA, POR LO QUE ESTE DEBERÁ NO ADMITIRLA O DESCALIFICARLA, SEGÚN CORRESPONDA, PUES, COMO SE INDICÓ PRECEDENTEMENTE, NO ES FUNCIÓN DE DICHO ÓRGANO INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS, SIN POSIBILIDAD, COMO SE INDICÓ, DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL POSTOR **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, CONFORMADO POR: **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL**, CON RUC N° 206491552981 Y **TEEL SERVICIOS GENERALES SAC**, CON RUC 20451464567, SE HA DETERMINADO QUE ESTE NO HA CUMPLIDO CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SEGÚN LO MENCIONADO LÍNEAS ARRIBA, SE DETERMINÓ QUE, LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACIÓN O EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUÉL, SIN QUE LOS DEMÁS COMPETIDORES SE VEAN PERJUDICADOS POR SU FALTA DE CUIDADO O DILIGENCIA, O COMO OCURRE EN EL PRESENTE CASO QUE ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR EL HABER REALIZADO EL TRAMITE DEL RUC INDEPENDIENTE DE FORMA INADECUADA, EL QUE GENERA EL RIESGO DE QUE EL POSTOR NO GOZO DEL BENEFICIO DEL IGV COMO LO INDICA EN SU ANEXO N° 06 PRESENTADO EN SU OFERTA; ASIMISMO, INDICAR QUE, QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA, DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. POR TODO LO MENCIONADO LINEAS ARRIBA, **ESTE COLEGIADO HA CONSIDERA COMO DESCALIFICADA LA OFERTA DEL POSTOR**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDEN AL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, AL POSTOR **CONSORCIO EDIFICACION CAMPO FERAL**, CONFORMADO POR: **CONSTRUCTORA YAVARI SRL**, CON RUC N° 20451375548, **HCV INGENIERIA SAC** CON RUC N° 20541261401 Y **ACES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, CON RUC 20528255982, POR EL IMPORTE DE S/ 77,296,745.67 (SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 67/100 SOLES), EL MISMO QUE ESTA EXONERADO DEL IGV, EN AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY 30225, APROBADO POR EL D.S. 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS.

SIENDO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553, Y CUMPLIÉNDOSE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9.3 DEL ARTÍCULO 9 DE LA REFERIDA NORMA, SE PRECISA QUE EL POSTOR ADJUDICATARIO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR, COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE (DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL (I) DEL NUMERAL 9.2 DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553)



COMITÉ DE SELECCION



ACUERDO POR UNANIMIDAD

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, ADJUDICADO AL POSTOR EN AMPARO A LO TIPIFICADO EN EL T.U.O. DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY 30225, APROBADO POR EL D.S. 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS.

EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMAN POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN EL DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO, SE DIO POR FINALIZADO EL PRESENTE ACTO Y NO ENCONTRÁNDOSE OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA
PRESIDENTE TITULAR



ABRAHAM JUNIOR NUNEZ GARCIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MARCOS DANIEL ORBE HERRERA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20611747706 - CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO
Tipo Contribuyente: CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 27/10/2023
Fecha de Inicio de Actividades: 25/10/2023
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: CAL.CAJAMARCA NRO. 0181 CAJAMARCA - JAEN - JAEN
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL
Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica: -
Emisor electrónico desde: -
Comprobantes Electrónicos: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones: NINGUNO



Fecha consulta: 02/11/2023 20:47